
COMPLACIENDO EL CARÁCTER PERDONADOR DE DIOS

Texto: Salmo 32

INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de agradecer, de complacer, de corresponder al carácter de Dios, lo hacemos porque **creemos en un Dios personal**, y decimos tener **una relación personal** con ese Dios, por medio de Cristo Su Hijo. No pudiéramos tener una relación de esa naturaleza con Dios si Él no fuera un Dios personal. Ud. no tiene una relación personal con una imagen, con una estatua. Usted tiene una relación personal con una persona, un Dios que ha revelado Sus características personales en la Biblia, y entendemos que es tanto Espíritu como persona, y cada uno de nosotros que ha nacido de nuevo por la gracia de Dios en Cristo, perseguimos **la elevada meta de glorificarle en todos los aspectos de nuestras vidas, perseguimos agradecer al Dios y Padre en toda Su voluntad revelada a través de Las Escrituras**, siendo ella uno de los grandes motivos por los cuales damos siempre gracias: porque **nos revelan Quién es Dios, cuál es Su carácter como persona**, pero también **nos revelan cómo podemos agradecerle, cómo corresponder a Su carácter para agradecerle**.

Por eso esta noche pretendo iniciar una serie de mensajes titulada **COMPLACIENDO EL CARÁCTER DE DIOS**, en los diferentes aspectos del carácter en que la persona divina es revelada en Las Escrituras. Hoy queremos ver a la luz del Salmo 32, **COMPLACIENDO EL CARÁCTER PERDONADOR DE DIOS, Sal 32:1-11**.

Walter Thomas Conner decía que los atributos de Dios son "*aquellas cualidades o características del Ser divino, en virtud de las cuales Él es distinto de todos los seres creados, y sin las cuales no sería digno del culto y del servicio de los hombres*"; de manera que aunque usted y yo podamos encontrar en la Palabra de Dios, y a través de esta serie de estudios, características que han sido transferidas al hombre, en Dios tienen aplicaciones y capacidades exclusivas.

Por ejemplo, el hombre es capaz de perdonar, es capaz de deponer el agravio que una ofensa personal le ha causado, y continuar la relación. Esa capacidad la tenemos porque Dios nos la ha transmitido. Sin embargo, **no somos capaces de perdonar pecados para fines salvíficos**, no somos capaces de una administración de perdón que permita al perdonado estar en paz con Dios, y justificado delante de Él. **Solo Dios puede perdonar pecados; y Él es un Dios que se deleita hacerlo**. Él **ha hecho promesas** de perdón: **1Jn 1:9, Isa 1:18**.

Y Él **ha cumplido sus promesas** de perdón: **Col 2:13, Sal 32:5**

Ahora bien, cuando decimos que perseguimos la meta de complacer Su carácter perdonador, no nos confundamos: **Dios perdona soberanamente**. Aun cuando demanda arrepentimiento y confesión de pecados, Su voluntad para perdonar es soberana. **Primero, porque Él tendrá misericordia de quien Él quiera tener misericordia (Rom 9:15), y segundo, porque es Él quien soberanamente capacita a quienes vienen en arrepentimiento y confesión (Hch 5:31; 11:18)**. De manera que todo lo que agrada a Dios proviene primariamente de Él como un medio de gracia para que nos integremos al glorioso ejercicio de complacerle y agradecerle, **Heb 13:20-21**.

1. LA BIENAVENTURANZA DEL PERDONADO

(1) Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada, y cubierto su pecado. (2) Bienaventurado el hombre a quien Jehová no culpa de iniquidad, y en cuyo espíritu no hay engaño. No hay mayor dicha que la de aquel cuyo pecado ha sido cubierto, y ahora se encuentra justificado delante de un Dios justo. La Biblia esta llena de bienaventuranzas, y la mayoría de ellas refieren la dicha de **aquel que se ajusta a la voluntad de Dios** pero si usted encuentra aquellas relativamente pocas bienaventuranzas en la Biblia **donde es Dios quien tiene la iniciativa y ejerce Su voluntad sobre nosotros para dicha y bendición**, entonces estará ante una bienaventuranza especial: **Sal 32:1**

Note que todas las referencias están en modo pasivo: **aquel cuya transgresión ha sido perdonada** (por otra persona), **y su pecado cubierto** por otra persona. Todo aquel que quiere perdonarse a sí mismo su pecado, justificándolo, o racionalizando su pecado, aquel que encubre su pecado, va en oposición directa a esta bienaventuranza, y se convierte entonces en una maldición. **Es Dios quien ejerce soberanamente la acción, perdonando y cubriendo nuestro pecado, no inculpándonos de pecado, porque en el Calvario imputó a Su Hijo Unigénito.**

Por esto es una de las mayores bienaventuranzas en la Palabra de Dios, comparable tal vez con la que encontramos en el **Sal 65:4**. La más gloriosa manifestación de la voluntad soberana de Dios para nuestra bendición, pues ambas bienaventuranzas apuntan a Cristo Jesús: **Solo en Cristo recibimos perdón de pecados, y solo en Cristo somos escogidos y atraídos para que habitemos en Su presencia.**

Y con esta bienaventuranza se abre ante nosotros el Salmo 32, mostrándonos que **Dios toma deleite en perdonar**. Él se ha revelado a sí mismo transparentemente a nuestras vidas. No ha tenido tapujos en revelarse al hombre pecador como un Dios que se deleita en perdonar;

o sea, amén de que el Señor se manifestará a Sus hijos y no al mundo, revelarse delante del mundo pecador que toma placer en su pecado, como un Dios que se deleita en el perdón de pecados, es una iniciativa de alto riesgo. **Es como si usted revelara a un grupo de reconocidos mala-pagas y "cubeadores" lo mucho que a usted le agrada prestar dinero ¡Es una iniciativa arriesgada, por eso definitivamente solo puede venir de un Dios soberano que tiene una solución efectiva y eterna para el pecado!**

De hecho, la revelación de ese carácter de parte de Dios encontró asidero en la naturaleza pecaminosa del hombre, y a través del apóstol Pablo escribiendo a la iglesia en Roma el Espíritu advierte que la gracia y la misericordia de Dios no pueden generar una licencia para el pecado: **Rom 6:1-2.**

Pablo reclamaba la acusación que se la hacía: **Rom 3:8** ¿Y por qué no decir (como se nos calumnia, y como algunos, cuya condenación es justa, afirman que nosotros decimos): **Hagamos males para que vengan bienes?** No, **el cristiano no procura complacer el carácter perdonador de Dios desde su voluntaria disposición hacia el pecado**, sino que una vez en medio de la necesidad del perdón procedemos como la Palabra de Dios nos indica para que agrademos al Dios de perdón.

2. COMPLACIENDO EL CARÁCTER DEL QUE PERDONA

1. SIENDO DILIGENTES EN CONFESAR EL PECADO **(3) Mientras callé, se envejecieron mis huesos en mi gemir todo el día. (4) Porque de día y de noche se agravó sobre mí tu mano; se volvió mi verdor en sequedades de verano. Selah** Al analizar los versos 3 y 4 vemos que **poco le faltó a David para dejar la vida en el camino de dolor, reflexión y angustia que implicó callar su pecado.** David contristó su corazón antes de confesar su pecado. Cualquier condición particular de sus razonamientos o intenciones debieron dilatar a David por casi un año antes de confesar su pecado, pero ciertamente no estuvo sin consecuencias en su propia salud espiritual, anímica, mental y física por haber callado su pecado. Sin embargo, ese es el estado correcto del corazón: contrito, humillado, agonizante por su pecado, un corazón afligido, que se lamenta y llora por su pecado. Risa convertida en lloro, y gozo en tristeza como dice **Stg 4:9.** Ese es el estado correcto de un corazón con pecado no confesado, por lo que **complaceremos el carácter de nuestro Dios perdonador cuando seamos diligentes en confesar nuestro pecado.**
2. SIENDO PRECISOS EN EL DETALLE DE LA CONFESIÓN **(5) Mi pecado te declaré, y no encubrí mi iniquidad. Dije: Confesaré mis transgresiones a Jehová; y tú perdonaste la maldad de mi pecado. Selah** David estuvo dispuesto a someterse al modelo de confesión para perdón de pecados que agrada a Dios: **abrió su corazón en la confesión del pecado,**

fue transparente y diligente en aceptar y declarar su pecado, confesando dónde estuvieron sus transgresiones, en qué se basaron sus transgresiones, y fue diligente en revelar la iniquidad de su corazón, no solo la comisión del hecho, sino las motivaciones de su corazón que le llevaron a la comisión del pecado, su iniquidad. En la misma medida en que David fue preciso en los detalles, Dios estuvo presto para perdonar su pecado; por tanto, **complaceremos el carácter de nuestro Dios perdonador cuando seamos precisos en los detalles de nuestra confesión.**

3. SIENDO CONSTANTES EN LA CONFESIÓN DEL PECADO (6) **Por esto orará a ti todo santo en el tiempo en que puedas ser hallado; ciertamente en la inundación de muchas aguas no llegarán éstas a él. (7) Tú eres mi refugio; me guardarás de la angustia; con cánticos de liberación me rodearás. Selah** El corazón del creyente que desea agradar a Dios no es un corazón que se arrepintió, un día. **Es un corazón arrepentido, que vive en constante actitud de convicción de pecado y en constante disposición de arrepentimiento;** y justamente **por esto es que orará a Dios todo santo en el tiempo en que Él pueda ser hallado;** porque nuestra actitud de arrepentimiento y confesión debe ser el resultado normal de nuestra nueva naturaleza espiritual en Cristo.

Y déjeme decirle, una de las cosas que aprendimos en esta iglesia fue a no permitir cuentas largas con el Señor, de manera que el tiempo de nuestra comunión íntima de la Santa Cena es un espacio ideal y **un tiempo en que Él puede ser hallado** para confesión de nuestros pecados. Por tanto, **complaceremos el carácter de nuestro Dios perdonador cuando seamos constantes en nuestras oportunidades de confesión.**

Y el verso 7 añade como resultado de esa constancia la bendición de un espíritu quieto y sosegado, libre de ansiedades a causa de pecados no confesados: **ciertamente en la inundación de muchas aguas no llegarán éstas a él.** (no podrán, definitivamente, perturbar nuestra paz en Cristo Jesús, porque habremos procedido conforme a Su voluntad para descargar ante los pies de la cruz todas nuestras transgresiones, por tanto diremos) **Tú eres mi refugio; me guardarás de la angustia; con cánticos de liberación me rodearás.**

4. SOMETIÉNDONOS A LA DISCIPLINA DE LA RESTAURACIÓN (8) **Te haré entender, y te enseñaré el camino en que debes andar; sobre ti fijaré mis ojos. (9) No seáis como el caballo, o como el mulo, sin entendimiento, que han de ser sujetados con cabestro y con freno, porque si no, no se acercan a ti. (10) Muchos dolores habrá para el impío; mas al que espera en Jehová, le rodea la misericordia.** No hay perdón de pecados sin que luego haya un proceso de restauración. David fue perdonado, pero fue afligido en un proceso de restauración que le llevó a dormir en tierra, e involucró la muerte de su hijo con Betzabé. El Señor Jesucristo enseñó reiteradas veces que si no perdonamos a los hombres sus ofensas, tampoco nuestro Padre perdonará nuestras ofensas. Esto es un claro proceso de restauración ante el prójimo ofendido.

Dios mismo, por medio de Su Espíritu, se encargará de hacernos entender, y de enseñarnos el camino en que debemos andar; fijando sobre nosotros Sus ojos. Un proceso personalizado de restauración, por lo que estaremos **complaciendo el carácter de nuestro Dios perdonador cuando seamos sumisos a la disciplina de la restauración.**

3. LA ALABANZA DEL PERDONADO

(11) Alegraos en Jehová y gozaos, justos; y cantad con júbilo todos vosotros los rectos de corazón. David ha sido perdonado, y su alma lo sabe muy bien. Por esto alaba, pero no pretende hacerlo solo, sino que convida con afán a las gentes y les anima a lo mismo, a alegrarnos en Jehová, a gozarnos juntos todos aquellos que hemos sido justificados en Su hijo Jesucristo, y a cantar con júbilo las alabanzas que corresponden a la gloria de Dios.

Luego de una bienaventuranza, de una dicha tan grande, producto de haber sido objetos del perdón de Dios, no podemos menos que prorrumpir en gozo y canto y acción de gracias por haber sido sueltas las cadenas de la angustia por el peso del pecado que nos asediaba.

La batalla del cristiano no ha terminado. Cesará el Día que Cristo se manifieste, pero en Él sigue habiendo perdón, y nuestro Dios y Padre se ha encargado de establecer pautas claras para que, en Cristo, **podamos complacer Su carácter perdonador.**

CONCLUSIÓN

Hoy, cada uno de nosotros, puede agradar a Dios en el deleite que Él toma al perdonar, no procurando pecar o deleitándonos en pecar para que Él nos perdone; sino siendo diligentes en reflexionar y contristar nuestro corazón, en confesar con prontitud y detalle nuestro pecado, siendo constantes y regulares en nuestra práctica de venir en busca de Su perdón, participando de los medios de gracia que Él ha establecido para mantener viva en nuestras mentes y convicciones el sacrificio de la cruz, por medio del cual brota el perdón para nuestras vidas, estando dispuestos al proceso de restauración que muchas veces puede implicar ser confrontados por aflicciones.

Dios, amado hermano, ha hecho todo para que seamos capaces de adorarle, de exaltarle, de que obtengamos el beneficio de una relación íntima con Él a tal grado que queramos complacerle por lo que Él es: nuestro Dios perdonador. Solo por medio de Cristo seremos capaces de esta relación. Debes recibir al Hijo por la fe en Su obra de la cruz, y arrepentido de tus pecados, confesarle como Salvador y Señor.